



DECRETO N° 2283 /

CHIGUAYANTE, 24 NOV 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°1907 de fecha 10 de octubre de 2017, que aprueba el Programa Área Actividad Municipal denominado "Capacitación y autocuidado para dirigentes vecinales"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°341/2017 de fecha 05 de octubre de 2017 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Visto bueno del Alcalde rubricado en Ord. N°2102/2017, de fecha 14 de noviembre de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio 2102 de fecha 14 de noviembre de 2017, la Directora Subrogante de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar el Programa referido a su plazo de ejecución, con el fin de cumplir con los procesos administrativos asociados a las adquisiciones necesarias para la ejecución de la actividad.

Que, dicha solicitud encuentra su respaldo en el oficio indicado, y en la garantía de satisfacción respecto de los intereses municipales, sin alterar el erario alcaldicio, conforme se expuso.

Que, este requerimiento cuanta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.

Que, se hace necesario modificar el Decreto Alcaldicio N° 1907 de fecha 10 de octubre de 2017, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado, hasta el mes de Diciembre 2017.

DECRETO: **AMPLÍESE** el programa denominado "Capacitación y autocuidado para dirigentes vecinales", aprobado en el Decreto Alcaldicio N°1907 de fecha 10 de octubre de 2017, en cuanto se extiende su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DÍAZ ROMERO
ALCALDE(S)

GDR/RDA/APS/msb

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal



DIRECCION JURIDICA CHIGTE.

FECHA.....
HORA..... 2-3 NOV 2017
FIRMA.....

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 2.7 NOV 2017 HORA 15:40
PROCEDENCIA..... Jun 20
FIRMA.....